

La Audiencia confirma la exculpación de 17 ex consejeros de BBVA



La Audiencia confirma la exculpación de 17 ex consejeros de BBVA

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional confirmó ayer la decisión del juez Baltasar Garzón de levantar la imputación por apropiación indebida que pesaba sobre 17 ex consejeros de BBVA.

Éstos fueron titulares de fondos de pensiones individuales abiertos con dinero de la estructura extracontable de BBV en paraísos fiscales. La Sala comparte la opinión de Garzón de que no conocían el origen del dinero y cree que el fiscal, que apeló el auto del juez al creer que sí lo sabían, no se apoya en indicios, sino en conjeturas.

Los hechos se remontan a marzo de 2000, cuando se constituyeron 22 fondos que sumaron 19,27 millones de euros con la aseguradora Alico. Con ellos se pretendía compensar a los consejeros procedentes de BBV de los descensos en su remuneración tras la fusión del banco con Argentaria.

Relación de afectados

Los 17 consejeros son José Domingo Ampuero, Eduardo Aguirre, Plácido Arango, Javier Aresti, Gervasio Collar, Alfonso Cortina, Juan Entrecanales, Óscar Fanjul, Ramón de Icaza, Luis Lezama-Leguizamón, José Lladó, Ricardo Muguruza, Andrés Vilariño, José A. Sánchez-Asiaín, Luis M^a de Ybarra, Fernando de Ybarra y el ex consejero delegado del banco, Pedro Luis Uriarte. Garzón ha exculpado también a Juan M. Zubiría y Federico Lipperheide.

Tras esta decisión, los imputados en el caso de los fondos de Alico son el ex copresidente de BBVA, Emilio de Ybarra; el ex secretario del consejo, José M^a Concejo; el ex director financiero, Luis Bastida, y el ex director financiero adjunto, Rodolfo Molinuevo, porque el juez considera su participación activa y necesaria en la constitución de los fondos de Alico y la utilización de las cuentas extracontables. A ellos se suma el ex consejero Juan Urrutia, el único que dispuso del dinero.

El caso de los fondos de Alico es una de las piezas en las que Garzón dividió la investigación sobre las cuentas secretas de BBV en paraísos fiscales y las presuntas irregularidades del banco en Latinoamérica, que salieron a la luz en marzo de 2002 al ser objeto de expediente del Banco de España.

Garzón las incorporó al caso contra BBVA Privanza por presunta cooperación en fraude fiscal, al considerar que existían indicios de delitos de apropiación indebida, falsedad documental, administración desleal, blanqueo de dinero y cohecho.

La mayoría de los consejeros exculpados están incluidos en el expediente sancionador del Banco de España, parado a la espera de la resolución judicial.

Expansion



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original